

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de iniciación de expediente sancionador número S(PF) 08/08.

Se hace saber a don Miguel Ángel Salcines Manuel, con DNI número 13796709-K, cuyo último domicilio conocido es calle Avenida del Deporte, número 87, 4º C, 39600 Muriedas (Cantabria) que el señor delegado del Gobierno, con fecha 3 de marzo de 2008 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 08/08, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de la Delegación Norte de RENFE.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta –Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de marzo de 2008.–El director del Área, Benjamín Piña Patón.

08/3832

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA EN VALLADOLID*Notificación de inicio de expediente sancionador*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en el anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en el paseo de Zorrilla número 12 de Valladolid. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 983 362 652 y 983 362 653 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1.572/1993, de 10 de septiembre.

ANEXO QUE SE CITA:

Nombre o Razón Social	Localidad	NIF	Encuesta y período
Pavimentos Cantabria 128, S.L.	Santander(Cantabria)	9467089	Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Mes: noviembre 2007.

Valladolid, 13 de marzo de 2008.–El delegado provincial, Francisco Rodríguez Redondo.

08/3788

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de actas de liquidación e infracción.

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992), se notifica mediante el presente Edicto a:

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111.

Identificador: 39/101.846.923.

Razón Social/ Nombre: DON JESÚS FERNÁNDEZ LOSA.

Dirección: Barrio Salas 2.

C. P.: 39120.

POBLACIÓN: Liencres.

- Fecha y tipo de resolución: 22 de noviembre de 2007. Confirmatoria.

- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	148/07	03/06-03/06	348,08
S	607/07	03/06-03/06	300,52

- Trabajador:

Rég.: 0111.

Identificador: 39/101.846.923.

Razón Social/ Nombre: DON ROMUALDO LASTRA CRESPO.

Dirección: Avenida del Deporte, número 2.

C. P.: 39011.

POBLACIÓN: Santander.

- Fecha y tipo de resolución: 22 de noviembre de 2007. Confirmatoria.

- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	148/07	03/06-03/06	-

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111.

Identificador: 39/102.272.814.

Razón Social/ Nombre: «KENTUCKY SHOW, S.L.»

Dirección: Grupo Ateca, 13 – 4º Izda.

C. P.: 39011.

Población: Santander.

- Fecha y tipo de resolución: 10 de enero de 2008. Confirmatoria.

- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	169/07	04/05-11/05	3.639,59
S	696/07	04/05-11/05	300,52

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111.

Identificador: 39/104.400.346.

Razón Social/ Nombre: «ROYCER 2004,S.L.»

Dirección: Pog. Industrial de Morero, Nave-33.

C. P.: 39611.

Población: Guarnizo.

- Fecha y tipo de resolución: 18 de enero de 2008. Confirmatoria.

- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	173/07	04/07-07/07	1.998,69
S	700/07	04/07-07/07	300,52

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111.
Identificador: 39/101.206.016.
Razón Social/ Nombre: «AMEGA ALIMENTARIA, S.L.»
Dirección: Barrio la Encina, número 10.
C. P.: 39710.
Población: Solares.
- Fecha y tipo de resolución: 25 de enero de 2008.
Confirmatoria.
- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	182/07	10/03-12/06	17.934,14
S	724/07	10/03-12/06	300,52

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111.
Identificador: 39/101.206.016.
Razón Social/ Nombre: «AMEGA ALIMENTARIA, S.L.»
Dirección: Barrio la Encina, número 10.
C. P.: 39710.
Población: Solares.
- Fecha y tipo de resolución: 25 de enero de 2008.
Confirmatoria.
- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	183/07	02/07-04/07	1.708,26

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111.
Identificador: 39/101.923.614.
Razón Social/ Nombre: «MORENO CANTABRIA, S.L.»
Dirección: Avenida de los Castros 71.
C. P.: 39005.
Población: Santander.
- Fecha y tipo de resolución: 15 de enero de 2008.
Confirmatoria.
- Acta/s:

Tipo	Número de acta	Período	Importe
L	201/07	02/06-11/06	38.563,02
S	809/07	02/06-11/06	1.806,00

- Sujeto responsable:
Rég.: 0111.
Identificador: 39/105.209.385.
Razón Social/ Nombre: «COORDINACION DE GREMIOS, S.L.»
Dirección: Polígono La Esprilla, nave-A-5.
C. P.: 39608.
Población: Igollo de Camargo.
- Fecha y tipo de resolución: 15 de enero de 2008.
Confirmatoria.
- Acta/s:

Tipo	Núm. Acta	Período	Importe
L	204/07	07/06-11/06	3.220,56
S	814/07	07/06-11/06	300,52

Se les hace saber, que contra las presentes Resoluciones, podrán interponer recurso de alzada ante el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria (calle Vargas 53- 4ª planta- 39010- Santander) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y los apartados II y IV de la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al cincuenta por cien de su cuantía, si el sujeto

infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El importe de la deuda que figura en el acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la Sanción si existiera, o, en su caso, el cincuenta por cien de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente, en la situación de apremio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (artículo 46 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.415/2004, de once de junio).

El ingreso podrá hacerse efectivo en las oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social o a través de colaboradores autorizados o habilitados para la gestión recaudatoria, utilizando para ello el documento de ingreso TC-1/30.

Y para que conste, firmo el presente edicto.

Santander, 13 de marzo de 2008.—El jefe de la Unidad de Seguridad Social, Javier del Corral Mabilly.

08/3785

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente administrativo número SAN01/07/39/0144.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la resolución, del expediente administrativo SAN01/07/39/0144, incoado a DON JAROSLAW JANKOWSKI, cuyo último domicilio conocido es: CALLE CALVARIO-33, 12001-CASTELLÓN DE LA PLANA, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- CARGOS FORMULADOS: Estacionamiento de un vehículo en la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria). Estos hechos constituyen una infracción administrativa tipificada en los artículos 90 i) de la Ley de Costas y 174 i) de su Reglamento General, siendo clasificada como grave en el artículo 91.2 g) de la citada Ley.

- De acuerdo con el artículo 184 d) del Reglamento de Costas, como consecuencia de la infracción que se le imputa, la multa que se impone asciende a NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (90,15).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta resolución podrá interponer, ante la Dirección General de Costas, a través de esta Demarcación, recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

08/3830